

sa en virtud de lo acordado por esta au  
da en el caui de desuso y co Regi do con  
su original vaciente y dello doy fee —  
x otrosi doy fee que en el libro de la cuenta  
de esta ciudad Parece que en su año  
do de no bñe de mill y quēis y  
noventa e quatro años fue recien do por  
Alcalde Mayor de esta ciudad de Lora  
El dho license nado mairi nuen con y  
luna en virtud de un nonbra miento  
que Presento desu mō de la Zarano  
vno de Leon co Regi do de esta ciudad  
e de las de munda e cartage m y gido  
las de munda de gura mēto que para  
el uso del dho ofiāo se obligo como  
no parece del dho libro de la cuenta que  
me de fiero y dello doy fee El firme  
Alonso garcia de alaraz escrivano

